

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4164.010.26.1.0158 de 2026	
Nombre completo del contratista: MARIA ANTONIA MALAGON GONZALEZ	
Documento de identificación: 29.182.277	
Nombre del supervisor: VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para el desarrollo del proyecto denominado: Desarrollo de los espacios de participación y mediación para la prevención y resolución de conflictos en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 7/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

Modificación(es) al contrato: Modificación N° 1 al contrato de prestación de servicio especializado No. 4164.010.26.1.0158 de 2026 adición por valor de dos (2) cuota por la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$15.652.000) y prorroga por dos (2) meses hasta el 30 de junio de 2026, suscrita el 08 de abril de 2026

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 31.304.000)

Adición: Adición N°1 por valor de quince millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos mcte(\$15.652.000)

Prórroga: PRORROGA N°1 Del 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 46.956.000	\$ 7.826.000	\$ 39.130.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1082276839 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:401885059 Operador:SIMPLE Fecha de Pago:18/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social:mayo 2026

Observaciones al informe financiero y contable:El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Junio del 2026, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Participar en mesas y/o reuniones de trabajo requeridas en la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para la revisión de los aspectos de planeación y presupuesto necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

1.1 El 27 de mayo de 2026, entre las 9:00 a. m. y las 11:00 a. m., en el Centro Cultural Brisas de Mayo, Cra. 54 Oeste No. 10-28, la Contratista participó en la Primera Jornada de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Su intervención en este espacio aportó al fortalecimiento de la transparencia institucional y a la consolidación de los mecanismos de participación ciudadana, asegurando la coherencia técnica y administrativa en el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Tja4eKZCCepFAEidsoPDfK27kO35Ylj->

1.2 El 2 de junio de 2026, en el horario comprendido entre las 4:00 p. m. y las 5:30 p. m., en las instalaciones del Edificio San Marino, Calle 14 Norte No. 6N-23, Barrio Granada, piso 3, oficina 302, el equipo de la Unidad de Gestión, junto con el Jefe de la Unidad de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, llevó a cabo una reunión orientada al seguimiento de las responsabilidades y actividades asignadas. En este espacio se validaron los cupos de PS disponibles por cada línea de inversión y se definió el cronograma de las fases de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

contratación para el segundo periodo del año 2026, con el propósito de garantizar una planeación oportuna y asegurar la continuidad de los contratistas vinculados al proceso

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Dh2OoXj0fueSeFVuiTo8ItSFvg__BlqQ

2. Acompañar estratégicamente el seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo mediante el cumplimiento de metas, indicadores, productos y actividades de los proyectos de inversión

2.1 Durante el mes de junio de 2026, la Contratista acompañó estratégicamente el seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo, en articulación con el equipo de la Unidad de Apoyo a la Gestión (UAG) y los abogados responsables del debido cierre de los procesos a contratar en este periodo. Esta labor se desarrolló en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Jefe de Unidad, asegurando que los requerimientos técnicos estuvieran correctamente estructurados y alineados con los procesos de planeación y ejecución del organismo. Asimismo, el acompañamiento permitió verificar el avance en el cumplimiento de metas, indicadores, productos y actividades de los proyectos de inversión, garantizando la trazabilidad y la coherencia administrativa, y contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional en el marco del Plan de Desarrollo.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1bhPD5_U_ouBquOXs8E7SuYhQz9ufZdPP

3. Brindar apoyo en la etapa precontractual para adelantar los diferentes procesos de selección del organismo, así como las acciones requeridas en la fase de ejecución de los contratos y/o convenios suscritos en la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.1 En el marco de la actividad contractual de brindar apoyo en la etapa precontractual para adelantar los diferentes procesos de selección del organismo, en la Secretaría de Paz y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002. F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Cultura Ciudadana, se sostuvo una reunión con el equipo de la Unidad de Apoyo a la Gestión (UAG), conformado por las áreas de Planeación y Jurídica. El propósito del encuentro fue programar los lineamientos para el proceso de contratación 2026 – 2, garantizando que las directrices técnicas y jurídicas se encontraran debidamente estructuradas y alineadas con los objetivos institucionales. Este acompañamiento permitió fortalecer la planeación estratégica, asegurar la coherencia administrativa y dar continuidad a los compromisos establecidos en el marco del Plan de Desarrollo, evidenciando el cumplimiento de metas, indicadores y productos asociados a los proyectos de inversión

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1hFxnfilniAh1SkB4po3mMLpg2VrSxSl>

4. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados en la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, teniendo en cuenta la política de compras y contratación pública, para el fortalecimiento de la gestión institucional.

4.1 El 4 de junio de 2026, en el horario comprendido entre las 3:00 p. m. y las 3:40 p. m., en las instalaciones del Edificio San Marino, Calle 14 Norte No. 6N-23, Barrio Granada, piso 5, oficina 502, la Contratista participó en una reunión junto al equipo Jurídico de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. El propósito del encuentro fue realizar un balance general de las actividades desarrolladas y pendientes, con el fin de consolidar la información requerida para los informes de gestión y evidenciar el trabajo adelantado por el área jurídica. Esta participación se enmarca en el rol de la Unidad de Apoyo a la Gestión (UAG) de efectuar seguimiento integral a las distintas áreas, garantizando la trazabilidad y la articulación institucional en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1YezorPfjIKez0aXVGK6YIMdi8pzpeW0u>

5. Proyectar y/o revisar las comunicaciones para atender las solicitudes internas y externas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

sobre el proceso financiero y de planeación económica y social recibidas en el Organismo

5.1 No se requirió para este periodo

6. Participar de las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto contractual

6.1 Durante el mes de junio de 2026, en cumplimiento de las directrices impartidas por el Jefe de Unidad y en el marco de mis obligaciones contractuales, realicé el seguimiento a los procesos de contratación de operadores de las diferentes líneas de inversión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Esta labor se desarrolló como parte de la actividad de brindar apoyo en la etapa precontractual, orientada a adelantar los procesos de selección del organismo y garantizar que los requerimientos técnicos, jurídicos y administrativos estuvieran debidamente estructurados. El acompañamiento permitió fortalecer la planeación institucional, asegurar la coherencia en la ejecución de los contratos y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales establecidos en el Plan de Desarrollo.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1NHBxm_QFzGmjWlaw-MuNLbLrtkVfqpBp

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.0158 de 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

Constancia de Paz y Salvo : El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del backup, a través de correo electrónico, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7.FIRMAS RESPONSABLES



VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA

Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio de 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002. F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002